

**RESOLUCIÓN N° 243-IFDC-SL/25**

**San Luis, 29 de julio de 2025**

**VISTO:**

La NOA N° 782-IFDC-SL/25 presentada por el alumno LEDESMA, JULIO SEBASTIAN ALEJANDRO, DNI N° 38.041.109, perteneciente al Profesorado en Geografía, Registro N° 11-0032/19, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno fue inscripto en la cohorte 2019, en el plan de estudios del Profesorado en Geografía aprobado por Resolución N° 23-ME-2014;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 10-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudio del Profesorado en Geografía se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 62-IFDC-SL/22 y N° 245-IFDC-SL/22 BIS para los planes 23-ME-2014 y 10-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 23-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 10-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas y el Art. 9° que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole al alumno las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**RESOLUCIÓN N° 243-IFDC-SL/25**

San Luis, 29 de julio de 2025

LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:

**Art.1°.**-Dar de baja el Registro N° 11-0032/19 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 23-ME-2014.-

**Art.2°.**-APROBAR la solicitud de readmisión al alumno LEDESMA, JULIO SEBASTIAN ALEJANDRO, DNI N° 38.041.109, otorgándole nuevo número de Registro 11-0142/25 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 10-ME-2022.

**Art.3°.**-Dar por acreditado al alumno mencionado en el Art. 2° el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado en Geografía.

**Art.4°.**-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

**Unidades curriculares con equivalencia total**

Unidad curricular Plan de Estudios Res. N° 23-ME-2014	Unidad Curricular Plan de Estudios Res N° 10-ME-2022	Condición	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 17/12/19 – 8,00	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobada 05/07/19 – 10	Alfabetización Digital	Total	10 (Diez)
Didáctica General Aprobada 23/11/19 – 8,00	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia Moderna y Contemporánea Aprobada 22/11/19 – 8,00	Historia Moderna y Contemporánea	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Pedagogía Aprobada 12/08/20 – 8,00	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente I Aprobada 22/11/19 - 9,00	Práctica Docente I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Sociología de la Educación Aprobada 19/05/20 – 4,00	Sociología de la Educación	Total	4,00 (Cuatro con 00/100)
Geosistemas Naturales y Sociedad I Aprobada 03/12/19 – 8,00	Geosistemas Naturales y Sociedad I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)



## RESOLUCIÓN N° 243-IFDC-SL/25

San Luis, 29 de julio de 2025

Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía I Aprobada 16/09/20 – 7,00	Técnicas y Herramientas del Trabajo en Geografía I	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Introducción a la Geografía Aprobada 13/08/20 – 9,00	Introducción a la Geografía	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobada 17/09/20 – 9,00	Filosofía de la Educación	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Psicología Educacional Aprobada 12/08/20 – 7,00	Psicología Educacional	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Geografía de la Población Aprobada 17/09/20 – 7,00	Geografía de la Población	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales Aprobada 02/12/20 – 8,00	Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Geografía de los Procesos de Mundialización Aprobada 03/12/20 – 8,00	Geografía de los Procesos de Mundialización	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia y Política de la Educación Argentina Aprobada 14/12/20 – 9,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Práctica Docente II Aprobada 16/12/20 – 10	Práctica Docente II	Total	10 (Diez)
Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía II Aprobada 21/04/21 – 10	Técnicas y Herramientas de Trabajo en Geografía II	Total	10 (Diez)

### Unidades curriculares con equivalencia parcial

Unidad curricular Plan de Estudios Res. N° 23-ME-2014	Unidad Curricular Plan de Estudios Res N° 10-ME-2022	Condición	Estado
Geografía de América Aprobada 25/06/21 – 7,50	Geografía de América y Antártida	*Parcial	Ver Art. 5°
Sujetos de la Educación Secundaria Aprobada 04/03/22 – 9,00	Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos	**Parcial	Ver Art. 5°
Práctica de la Enseñanza Aprobada 24/11/22 – 9,00	Práctica de la Enseñanza	***Parcial	Ver Art. 5°

**\*Parcial: Geografía de América y Antártida:** Para la aprobación de la unidad curricular se deberán acreditar, mediante trabajo monográfico, con pautas establecidas por docente a cargo, los contenidos dispuestos en el último programa

## **RESOLUCIÓN N° 243-IFDC-SL/25**

**San Luis, 29 de julio de 2025**

vigente correspondientes al Eje V: Antártida y su enseñanza (**Resolución N° 10 ME 2022**)

**\*\*Parcial: Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos:** Para la aprobación de la unidad curricular se deberán acreditar, mediante un coloquio, los contenidos dispuestos en el último programa vigente correspondientes al EJE III: La construcción sociopolítica de los sujetos de la Educación Secundaria: Los adultos como sujetos de la educación secundaria. (**Resolución N° 10 ME 2022**)

**\*\*\*Parcial: Práctica de la Enseñanza:** Para aprobar la unidad curricular se deberá realizar 10 hs. de prácticas profesionalizantes y participar y aprobar un coloquio integrador de los contenidos previstos en el último programa vigente.


**Art.5°.-**Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el último turno de exámenes ordinario establecido para Año Académico 2025 (que incluye hasta el 2do. turno de exámenes del ciclo lectivo 2026).

**Art. 6°.-**Disponer que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 5°, el alumno deberá enviar al mail [mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com](mailto:mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com) nota dirigida a Rectoría, solicitando autorización para rendir los ejes correspondientes, adjuntando la presente Resolución.-

**Art.7°.-**Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz y por Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado.

**Art.8°.-**Publicar y archivar.



  
Eso. J. C. **MARÍA FLAVIA MORALES**  
Rectora  
IFDC San Luis